



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00449048- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN /SOLICITA DESIGNACION INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORA S RELOJ PARA COORDINACIÓN GENERAL (Cód. 320) DEL LABORATORIO DE CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La solicitud de creación de un Laboratorio de Ciencias Sociales comunicada a la Vicedirección Académica por la Coordinadora General del Departamento de Ciencias Sociales, luego del análisis, relevamiento de antecedentes, debate y consenso de los integrantes de este último;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de creación de dicho espacio se procurará actualizar y problematizar saberes de las Ciencias Sociales, fortaleciendo las prácticas situadas de los estudiantes, en articulación con las unidades curriculares correspondientes;

Que se procurará también impulsar la investigación en el campo de las Ciencias Sociales, promoviendo estudios e investigaciones;

Que el Laboratorio en Ciencias Sociales impulsará una metodología de enseñanza y aprendizaje complementaria e innovadora, capaz de fortalecer académicamente las trayectorias escolares de los estudiantes;

Que a efectos de propiciar el desarrollo de dicho ámbito, en vinculación con la Dirección, la Vicedirección Académica, la Regencia y los coordinadores y demás docentes del Departamento de Ciencias Sociales y de otros departamentos resulta indispensable designar un Coordinador General;

Que se dispone de cuatro (4) horas reloj, Código 320, en vacante presupuestaria;

La atribución conferida a la Sra. Directora en el art. 33° (mod. OHCS 3/2013) y en el último párrafo del artículo n° 34 del Reglamento General de la Escuela; aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **MELISA SOLEDAD SUÁREZ**, DNI 31.357.674 (Leg. 53903), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación General (Cód. 320) del Laboratorio de Ciencias Sociales, ***desde el 01/06/2023 y hasta el 31/07/2023.***

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina de la Prof. Melisa Soledad Suárez, DNI 31.357.674 (Leg. 53903) en dichas horas reloj para Coordinación General (Cód. 320), desde el 01/08/2023 y hasta el 30/05/2025, según lo dispuesto en el art.33º del Reglamento General de la Escuela (OHCS 445/99 - mod. OHCS 3/2013)

ARTÍCULO 3º: La docente mencionada deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.